MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS
PERIODO 2015 – 2020

ORDEN DE INICIO

Capiatá, 12 de Septiembre de 2019.-

Señor:
A.C. CONSTRUCCIONES **RUC: 1.713.683-0**
Ciudad de Luque
PRESENTE

Contrato Nº 98/2019 de fecha 12 de Septiembre de 2019, para la: **"Construcción de empedrado en Calle Sin Nombre, tramo 0374, 0375 y área no censada, Compañía 17° Yataity, Barrio 25 de Mayo; Construcción de empedrado en Calle Las Palmas II, tramo 2111, 2103 y 2104 Compañía 16° Urugua´y, Barrio Las Palmas II".-**

Contratación Directa Nº 84/2019. ID N° 367.079. ORDEN DE INICIO.

Me dirijo a Usted, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa con la Municipalidad de Capiatá, para la ejecución de la obra: **"Construcción de empedrado en Calle Sin Nombre, tramo 0374, 0375 y área no censada, Compañía 17° Yataity, Barrio 25 de Mayo; Construcción de empedrado en Calle Las Palmas II, tramo 2111, 2103 y 2104 Compañía 16° Urugua´y, Barrio Las Palmas II"** de este Distrito.

Habiéndose cumplido con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato y de acuerdo a las Cláusula Nº 5 del Contrato de referencia, por medio de la presente se imparte la ORDEN DE INICIO con un plazo de ejecución de 42 días calendarios.

Se establece como fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra el día 12 de Septiembre del año 2019.-

Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

Arq. Manolo Duarte
Director de Infraestructura Pública y Servicios

Lic. Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal

Ambrosio Coronel

C.I. Nº :_____

Fecha:_____

Hora:_____

AC CONSTRUCCIONES
de Ambrosio Coronel
Provisión de Materiales
RUC: 1713683 - 0
0981- 847 641
Calle sin nombre - Luque